



FACULTAD DE EDUCACIÓN

PO Box 23304
San Juan, PR 00931
Tel. 764-0000
exts. 89000, 89001

INFORME FONDOS CARES ACT

Cronología

Fase I

- El 27 de marzo de 2020 el Congreso de los Estados Unidos aprobó el “*Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act*” en adelante CARES ACT, cuyo propósito es mitigar los efectos de la pandemia del Covid-19.
- Dentro del CARES ACT, se incluyó un fondo conocido como *el Higher Education Emergency Relief Fund*. Fue a través de este componente que se posibilitó el uso para la Universidad y el Recinto de la subvención sobre la cual informaremos a continuación.
- El 9 de abril de 2020, mediante carta a presidentes de universidades, la Hon. Betsy y De Vos, Secretaria del Departamento de Educación Federal (DEF), informó de la distribución de más de 6 mil millones de dólares en fondos de emergencia a los estudiantes universitarios afectados por la Pandemia.
- El principal requerimiento federal fue la necesidad financiera de los estudiantes a beneficiarse, como consecuencia directa de la Pandemia.
- El 17 de abril de 2020, el Dr. Luis A. Ferrao, informó a la comunidad universitaria que el Recinto recibiría una total de \$16,873,620.00 de los fondos CARES ACT, el 50% de los cuales vendría de *advanced funds* destinados al único y exclusivo propósito de proveerles a los estudiantes la ayuda financiera de emergencia directa para cubrir sus gastos relacionados a la interrupción de sus actividades universitarias debido a la pandemia del Covid-19.
- El señor Rector, conformó un grupo de trabajo liderado por la Decana Aurora Sotográs, encargado del desembolso de la primera parte de los fondos CARES ACT, destinados exclusivamente a los estudiantes.
- Se distribuyeron **\$8,436,810.00** a estudiantes graduados y subgraduados, lo que representa el 50%.
- Al día de hoy, hay un balance preliminar disponible de \$1,308,010 que será distribuido entre el total final de estudiantes elegibles. Esta cuantía puede variar conforme el análisis y conciliación final que lleve a cabo la Oficina de Asistencia Económica, Oficina Fiscal y DEGI.



“Aprender a ser, aprender a aprender, aprender a enseñar y aprender a emprender”

Acreditada por:

Council for the Accreditation of Educator Preparation (CAEP)
Middle State Association of Colleges and Secondary Schools

Licencia del Consejo de Educación Superior

Patrón con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I



- Durante la semana del 13 al 16 de octubre se llevó a cabo la distribución final del balance de los fondos y se procederá con los informes finales, debidamente conciliados para cerrar la subvención.

Fase II

- Durante los meses de mayo, junio y julio 2020, se inició el proceso de la Fase II, de dichos fondos que irían destinados a las necesidades de las facultades y escuelas para adelantar la oferta académica en línea por la Pandemia.
- El 23 de julio, el Rector, envió una Carta Circular a la comunidad docente informando de las directrices dadas a decanas, decanos y directores de escuela, para conocer las necesidades y someter las propuestas para los fondos de CARES ACT, Fase II.
- A partir del 7 de agosto se comenzaron a recibir las propuestas. Todas las facultades, escuelas graduadas y decanatos ejecutivos tuvieron la oportunidad de revisar las propuestas originales cuando el grupo de trabajo acordó que la tenían que enmendar, clarificar y/o ampliar dependiendo de las recomendaciones.
- El 17 de septiembre, el Rector, informa a los decanos, decanas y directoras de las escuelas, los montos y el desglose de los fondos asignados por el Comité.
- El 8 de octubre, se informó a todos los docentes sobre la autorización del DEF para que, mediante el pago por reembolso, puedan recuperar parte de los gastos incurridos al convertir sus clases en la modalidad remota.
- De igual forma, se recibieron propuestas de los Decanatos Ejecutivos: Estudios Graduados e Investigación, Asuntos Académicos, Estudiantes y Administración. También se recibió una propuesta de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP) y de la División de Tecnologías Académicas y Administrativas (DTAA).

TABLA I
Montos estimados del fondo del CARES ACT, Fase II
para las facultades, escuelas graduadas y decanatos

Dependencia	Monto estimado	Proporción
Centro Excelencia Académica (CEA)	\$ 30,000.00	0.35%
Decanato Asuntos Académicos (DAA)	296,000.00	3.51
Decanato de Estudiantes (DCODE)	37,480.00	0.43
Decanato de Administración, DTAA y DECEP	2,348,223.00	27.05
Escuela de Arquitectura	177,460.00	2.04
Escuela de Comunicación	72,805.00	0.84
Escuela de Derecho	573,911.00	6.61
ECTI	52,810.00	0.61
Escuela de Graduada de Planificación	170,964.00	1.97
Facultad de Administración de Empresas*	107,525.00	1.24
Facultad de Ciencias Naturales	864,456.00	9.96
Facultad de Ciencias Sociales	658,760.00	7.59
Facultad de Educación	603,941.00	6.96
Facultad de Estudios Generales	119,315.00	1.37
Facultad de Humanidades	541,058.00	6.23
Sistemas de Bibliotecas	260,820.00	3.00

*El Comité aprobó adicional \$51,040 para jornales para estudiantes en la Facultad de Administración de Empresas.

Fondos Comprometidos \$6,915.528.00

Fondos no asignados para usarlos en costos de correo y manejo, cambios en los costos de los equipos e instalación de los equipos.	\$ 1,521,282.00	20.24%
TOTAL DE FONDOS DEL CARES ACT FASE II	\$ 8,436,810.00	100.00%

Estos fondos están distribuidos en tres categorías principales:

1. Salarios y/o estipendios
2. Materiales y/o programados-licencias
3. Equipo.

La mayor cantidad de fondos está destinada a la compra de equipo de computadoras "laptops" y equipo audiovisual para la conversión de aulas tipo "streaming" o con capacidad para realizar y grabar video conferencias de manera que los profesores puedan ofrecer diversos cursos, con diversas complejidades a estudiantes de manera remota.

También se ha destinado parte de estos equipos para personal no docente, de apoyo directo al estudiantado y a la Facultad.

Por otro lado, se ha destinado una cantidad de fondos para optimizar el acceso a la internet mediante antenas más poderosas en distintas áreas del Recinto de manera que estudiantes y profesores desde sus carros y trabajando con el distanciamiento requerido en este momento, puedan acceder a la red. Cerca de \$500K se han destinado para la compra o adquisición de programados o licencias para que tanto profesores, empleados y estudiantes puedan, de manera remota, acceder a diversos recursos de enseñanza necesarios para los cursos, además de poder realizar otras tareas académicas y de apoyo a los estudiantes. Más de \$1M está destinado a poder remunerar a profesores y estudiantes que estarán trabajando con la conversión de cursos existentes a una plataforma “on-line” de manera que se optimice la enseñanza de los mismos a distancia. Con ello, se pretende lograr que la mayor cantidad de cursos puedan ofrecerse de manera remota sin que se pierda la eficiencia de los mismos.

Extraído de:

Informe del Rector Luis A. Ferrao a la Junta Administrativa de la UPR, Recinto de Río Piedras sobre los fondos Cares Act, en respuesta a la pandemia del Covid-19, jueves, 15 de octubre de 2020.

Discutido en: Reunión con Decanos y Directores de la Facultad de Educación el 20 de octubre de 2020